



San Fernando del Valle de Catamarca,

09 ABR. 2021



VISTO:

La RESCS-2021-2-E-UNCA-REC de fecha 08ABR2021 mediante la cual se constituye la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, para las elecciones correspondientes al período 2021 – 2023, y el proyecto de convocatoria a elecciones en la Facultad de Ciencias Agrarias, presentado por el señor Decano, Ing. Agr. Oscar Alfonso Arellano; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° del Reglamento Electoral General establece que, una vez constituida la Junta Electoral General, los Consejos Directivos de Facultades convocarán a elecciones de Consejeros Superiores y Directivos de todos los Claustros.

Que es competencia del Consejo Directivo convocar a elecciones, fijar el cronograma electoral y constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al Art. 1° del Anexo Único de la Ordenanza Consejo Superior 002/14.

Que corresponde a este Cuerpo (Art. 14 del Estatuto Universitario y el Art. 3° de la Ordenanza C.S. 002/14) convocar a elecciones de Consejeros Superiores del Claustro Docente y Estudiantes y a elecciones de Consejeros Directivos de todos los Claustros (Art. 27° del Estatuto Universitario vigente).

Que debe tenerse presente para el supuesto de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones – del claustro que se trate – que el plazo para la presentación de las listas se rige por lo establecido en el Art. 45° del Reglamento Electoral.

Que es atribución de la Junta Electoral de la Facultad, conforme a lo establecido en el inc. s) del Art. 17° del Reglamento Electoral, adelantar la fecha de los comicios en el supuesto de no existir Recurso pendiente de resolución respetando lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento Electoral.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Reglamentarios del Consejo Directivo.

Que el tema fue tratado y aprobado en reunión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08ABR2021.

013-21

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente,

**El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias
de la Universidad Nacional de Catamarca**

Resuelve:

Artículo 1°: CONVOCAR a Elecciones de Consejeros Superiores de los Claustros Docentes y Estudiantes (Art 14° Estatuto Universitario) y de Consejeros Directivos de todos los Claustros (Art. 27°), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA, para el período 2021 - 2023.

Artículo 2°: FIJAR el Cronograma Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA, que forma parte del Anexo de la presente resolución.

Artículo 3°: REGISTRAR. COMUNICAR. Comunicar a los Claustros Docente, No Docente, Egresados y Estudiantil y demás áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

Resolución Consejo Directivo FCA N°
CNP-LCR-CNP-OAA

013-21


Dr. Agr. CARLOS NESTOR PALMERI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNCA




Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
DECANO
FACULTAD DE CS. AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



ANEXO

**CRONOGRAMA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR 002/14)**

CONVOCATORIA (ART. 1° Y 3°)	08ABR2021
PUBLICIDAD (ART. 5°)	09ABR2021
EXHIBICION OBSERVACION DE PADRONES (ART 43°)	12 al 14ABR2021 (20 hs)
RESOLUCION Y OFICIALIZACION DE PADRONES (ART 44°)	16ABR2021 (20 hs)
NOTIFICACION DE OFICIALIZACIÓN DE PADRONES (ART 23°)	19ABR2021 (12 hs)
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO (ART 24°)	20ABR2021 (20 hs)
NOTIFICACION DEL TRASLADO (ART 25°)	21ABR2021 (12 hs)
VENCIMIENTO CONTESTACION DE TRASLADO (ART 25°)	22ABR2021 (20 hs)
RESOLUCION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION (ART 25°)	26ABR2021 (20 hs)
NOTIFICACIÓN Y ELEVACION A LA JUNTA ELECTORAL GRAL.	27ABR2021 (12 hs)
RESOLUCION DE RECURSO JERARQUICO (ART 26°)	29ABR2021 (20 hs)
NOTIFICACION (ART 26°)	30ABR2021 (12 hs)
PRESENTACION DE LAS LISTAS DE TODOS LOS CLAUSTROS (ART. 45°)	04MAY2021 (20hs)
EXHIBICION DE LISTAS Y PRESENTACION DE IMPUGNACIONES (ART. 51°)	06MAY2021 (20 hs)
RESOLUCION DE IMPUGNACIONES (ART 52°)	07MAY2021 (20 hs)
NOTIFICACION	10MAY2021 (12 hs)
SUSTITUCION DE CANDIDATOS (ART. 52°)	HASTA EL 11MAY2021 (12 hs)
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS(ART 53°)	11MAY2021 (20 hs)
NOTIFICACION DE OFICIALIZACION (ART 23°)	12MAY2021 (12 hs)
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERARQUICO EN SUBSIDIO (ART 24°)	13MAY2021 (12 hs)
NOTIFICACION DEL TRASLADO	14MAY2021 (12 hs)
VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DEL TRASLADO	17MAY2021 (20 hs)
RESOLUCION DE RECONSIDERACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FAC. CS. AGR.	19MAY2021 (20 hs)
NOTIFICACION Y ELEVACION DE EXPTE. A LA JUNTA ELECTORAL GRAL (ART 26°)	21MAY2021 (12 hs)
RESOLUCION DE LA JEG DEL RECURSO JERARQUICO	26MAY2021 (20 hs)

013-21

NOTIFICACION

27MAY2021 (12 hs)

ELECCIONES DE CLAUSTROS

ESTUDIANTES Y NO DOCENTES

08JUN2021 (08:00 a 18:00 hs)

DOCENTES Y EGRESADOS

09JUN2021 (08:00 a 18:00 hs)

Debe tenerse presente que la fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará, en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en los Artículos 45°, 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 25°, 26, y 59° del Reglamento Electoral. Idéntico criterio podrá ser aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento Electoral General Electoral.

